



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 31 de diciembre de 2013.

Acta N° 111

Res. N° 134

Exp. N°

2014-25-1-000217

VISTO: El Acta N° 111 Resolución N° 113 de fecha 31 de diciembre de 2013.

CONSIDERANDO: I) Que en dicho acto administrativo se distribuye, para el Ejercicio 2014, el monto asignado a la Administración Nacional de Educación Pública por Art. 247 de la Ley 18.834 relativo a Proyectos de Funcionamiento por Programa, Proyecto, Grupo y Objeto .

II) Que el Área Financiero Contable solicita la apertura del Proyecto 004 "ProCES" por objeto del Gasto del Grupo 0 "Servicios Personales" por un monto de \$3.501.698, Financiación Rentas Generales.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no establece objeciones a la presente solicitud.

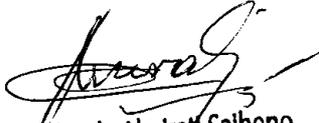
ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, para el Ejercicio 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto/Objeto Reforzante				
Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	004 - ProCES	099	Otras Retribuciones	3.501.698
Proyecto/Objetos Reforzados				
Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	004 - ProCES	011	Sueldo básico de cargos	1.643.698
		042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	50.000
		042/032	Compensación 25 años docente	50.000
		048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	50.000
		048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	50.000
		048/017	Aumento salarial a partid del 1/5/03 Dec. 191	50.000
		048/023	Recuperación salarial años 2006	50.000
		048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	50.000
		048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	80.000
		048/031	Recup. Salarial Enero/2009	80.000
		048/032	Recup. Salarial Enero/2010	50.000
		059	Sueldo anual complementario	100.000
		068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	183.568
		072	Hogar constituido	61.913
		081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	465.517
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	23.873
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	164.721
087	Aporte patronal a FONASA	119.363		
089	Otras cargas legales sobre servicios personales	179.045		
Total de Objetos Reforzados				3.501.698

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, y Económico Financiera y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Natta Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública